

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS
DECRETO ALCALDICIO N° 2.087
DALCAHUE, Octubre 28 del 2019.-

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 115 con fecha 25/10/2019, de la Dirección de Obras Municipales, en donde solicita al Departamento de Administración y Finanzas la devolución de dinero al Sr. Javier Cruchet Carrillo.
- 2.- La orden de ingreso N° 144079, con fecha 23/09/2019, por un valor de \$275.000.-
- 3.- El Permiso de edificación (Alteración) N° 158 con fecha 23/09/2019.
- 4.- La Solicitud del permiso de edificación N° 635 en la Dirección de Obras Municipales, con fecha 27/08/2019 y demás antecedentes correspondientes al trámite.
- 5.- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE:** La devolución de dinero al Sr. JAVIER CRUCHET CARRILLO, C.I N° [redacted], equivalente a la suma de \$247.500.- originado por error involuntario en el cálculo de los derechos municipales correspondiente al Permiso de edificación (Alteración) N° 158 de fecha 23/09/2019.
- 2.- **GÍRESE:** Cheque por la cantidad de \$247.500.- (Doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos), a nombre del Sr. JAVIER CRUCHET CARRILLO, C.I N° [redacted]
- 3.- **IMPÚTESE:** El cumplimiento del presente decreto a la cuenta presupuestaria 2152601, denominada Devoluciones, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración Y finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- DOM